

Guayaquil, 12 de Diciembre del 2.013

Señor Ingeniero
VICENTE ARMANDO CARRILLO BURGOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

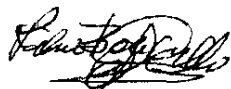
Cumplo poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía "**LIBIJOR ELECTRONIC S. A.**", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el tiempo que señalan los Estatutos Sociales, o sea por **CINCO AÑOS** contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.-

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, el 31 de Agosto de 1.995, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de Octubre del mismo año.

Según los Estatutos Sociales usted tendrá como atribuciones ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y todas las demás atribuciones que le confieren los Estatutos.

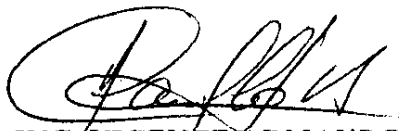
Lo que me es grato poner en su conocimiento, quedando de usted,

Muy Atentamente,

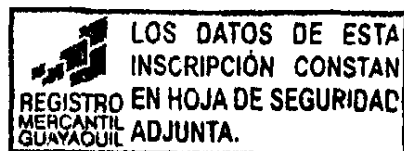


LIBIA BURGOS DE CARRILLO
Secretaria

ACEPTO EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO
Guayaquil, 12 de Diciembre del 2.013



ING. VICENTE ARMANDO CARRILLO BURGOS
C. C. No. 0909938151



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:410

FECHA DE REPERTORIO:07/ene/2014

HORA DE REPERTORIO:08:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LIBIJOR ELECTRONIC S.A.**, a favor de **VICENTE ARMANDO CARRILLO BURGOS**, de fojas **2.202 a 2.204**, Registro de Nombramientos número **711**.

ORDEN: 410

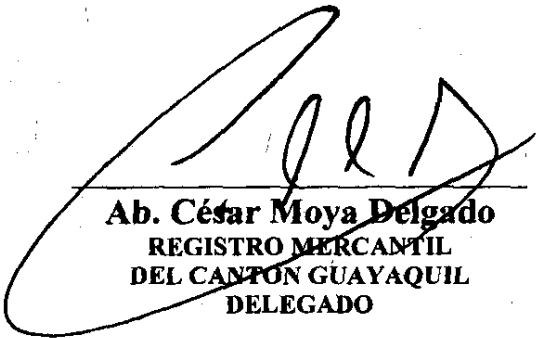
•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 21 de enero de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 728504

IMP. IGM. 00

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

07 ABR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Michelle C